



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de *marzo* de 1993.

Acéptase, con efectos a partir del 1° de marzo del corriente año, la renuncia presentada por el oficial de la Secretaría Letrada de Informática señor Roberto Eribe (Resolución N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


CLAUDIO MARCELO RIPPER
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION